



Regidores

Zapotlán el Grande

ACTA DE SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **08:20 am** horas del día **22** del mes de **Marzo** del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Regidores, ubicada en el segundo piso dentro del Palacio Municipal, la suscrita Laura Elena Martínez Ruvalcaba, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de la mayoría de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal así como de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra como coadyuvante, quienes fueron convocados mediante oficios **191/2018** y **193/2018** respectivamente; en el carácter de Presidenta de la comisión convocante con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta comisión edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día.
2. Dictamen conjunto de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Obras Públicas, que autoriza celebrar contrato con el C. Daniel Díaz Chávez con el motivo de la Afectación a su propiedad por la apertura de vialidades.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.]



Regidores

Zapotlán el Grande

• BIENVENIDA.

La Presidenta de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente convocatoria y expone los motivos de la reunión.

• VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

- Laura Elena Martínez Ruvalcaba
- En representación del Regidor Eduardo González, el Lic. Alfonso Martínez Allegre mediante oficio 194/2018
- En representación de Matilde Zepeda Bautista, el Lic. Eduardo Martínez Tejeda mediante oficio 122/2018
- Adriana Esperanza Chávez Romero
- J. Jesús Guerrero Zúñiga (se integra a la reunión en el desarrollo del punto 02)

Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra

- J. Jesús Guerrero Zúñiga (se integra a la reunión en el desarrollo del punto 02)
- María Luis Juan Morales
- En representación del Regidor Eduardo González, el Lic. Alfonso Martínez Allegre mediante oficio 194/2018
- Adriana Esperanza Chávez Romero
- José Luis Villalvazo de la Cruz

Igualmente se integra a la sala de juntas en calidad de invitada, la Asesora Jurídica de Presidencia la Lic. Karla Cisneros Torres. Haciendo constar la presencia de la mayoría de **los regidores integrantes de las comisiones Edilicias convocadas**, por lo que se declara la existencia de quórum legal para que se lleve acabo la sesión, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:

3.- DESAHOGO DE LA REUNIÓN.

La Regidora Presidenta de esta H. Comisión, hace del conocimiento de los presentes, que





Regidores Zapotlán el Grande

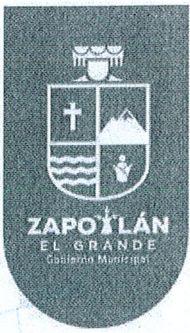
para el desahogo del **punto número 02 dos del orden del día**, otorga el uso de la voz a la Lic. Karla Cisneros Torres, Asesora Jurídica de la oficina de Presidencia Municipal. Haciendo uso de la voz, la profesionista aludida, da a conocer a los presentes la problemática del señor Daniel Díaz Chávez, quien siendo propietario y poseedor de la parcela no. 209 Z1 P9/14 que ampara con título número 00000001684 expedido por el Delegado del Registro Agrario Nacional registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo documento no. 44 del libro 226 de la sección inmobiliaria y cuenta catastral U031531, el cual establecía una superficie original de 5-71-19.84 Cinco hectáreas, setenta y un áreas, diecinueve punto cuarenta y ocho centiáreas; el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, por conducto de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, comenzó a realizar alineamientos de las vialidades denominadas Leyes de Reforma, Liberalismo, Av. Carlos Páez Stille y Libramiento Periférico Sur, sin que se modificara el título de propiedad, incluso manifiesta que el personal de obras públicas movió las cercas que tenía delimitando su propiedad, todo lo anterior sin su consentimiento procediendo inmediatamente a manifestar su objeción en forma escrita sin que a la fecha haya tenido respuesta alguna. Se adjunta copia del oficio de fecha 13 de abril del año 2011. Las vialidades aperturadas que le causan afectación son por el lado NORTE: Alineamiento por la **calle Liberalismo**, esta vialidad aún se encuentra en brecha pero perfectamente trazada, misma que además el alineamiento en cuestión, sirvió para introducir tuberías de agua y drenaje que se conectan hasta la Av. Pedro Ramírez Vázquez donde se encuentra el colector Volcanes. Por el lado SUR: Alineamiento por el **Periférico Sur**. Por el ESTE: Alineamiento por la **Calle Carlos Páez Stille**. Por el lado OESTE: Alineamiento por la **calle Leyes de Reforma** en la Colonia Reforma, ésta vialidad aún se encuentra en brecha pero perfectamente trazada.

Continuando en uso de la voz, la Licenciada Karla Cisneros Torres, explica a los asistentes que dicha parcela fue dividida en diversas fracciones en el transcurso de varios años, e incluso la primera de ellas, con fecha 28 de agosto del año 2003 por una superficie de 11,700 once mil setecientos metros cuadrados dejando fuera de la subdivisión el área de alineamiento, misma que el Notario Público correspondiente de llevar el protocolo, realizara el contrato de compraventa de dicha fracción sin tener previamente la autorización por parte del Ayuntamiento, llevándose a cabo la transacción sin la autorización de división a pesar de ser un requisito previo conforme a lo que establecía la Ley en materia urbanística. Pues para que hubiese sido procedente, se requería determinar las áreas de cesión para destinos a favor del Ayuntamiento, y conforme fuese dividiendo o urbanizando se cumplieran con la presentación del proyecto definitivo de urbanización, de tal forma que al realizar las subdivisiones correspondientes se modificó el cambio de uso de suelo y las irregularidades en ésta propiedad. De igual forma con fecha 12 doce de enero del año 2004, se tramitó una segunda fracción de dicha parcela, con superficie de 2,573.77 (Dos mil quinientos setenta y tres metros con 77 centímetros) misma que fue autorizada mediante oficio no. 919/2003 por el Subdirector de Planeación y Desarrollo Urbano, en dicha subdivisión no se resguardaron las áreas de cesión para destinos a favor del Ayuntamiento que señalaba la Ley de



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom center of the page.



Regidores

Zapotlán el Grande

Desarrollo Urbano, quedando irregular la subdivisión autorizada.

Continua explicando la Asesora de la oficina de Presidencia, que nuevamente con fecha 07 de Junio del año 2016, el Señor Daniel Díaz Sánchez, presentará la solicitud de indemnización por la superficie afectada a su propiedad con motivo del alineamiento de éstas vialidades, mismo que fue turnada a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para su análisis, y Dictaminación, razón por la cual se procedió a instruir un levantamiento topográfico ante la Dirección de Ordenamiento territorial con el objeto de determinar la afectación manifestada y en su caso la superficie, condiciones, y situación específica de cada uno de ellas. En razón de lo anterior, se presentó el resultado del levantamiento realizado por el personal de la Dirección de Ordenamiento Territorial, constatando que conforme a la superficie y linderos que acredita el Título de propiedad resultó una afectación a la parcela de la siguiente forma:

1. Afectación por la calle Leyes Reforma: 895.80 metros cuadrados.
2. Afectación por la calle Liberalismo: 285.87 metros cuadrados.
3. Afectación por la calle Carlos Páez Stille: 1,334.10 metros cuadrados.
4. Afectación por el Libramiento Periférico Sur, hoy Av. José María González de Hermosillo: 865.30 metros cuadrados.

Haciendo un total de superficie de 3,381.07 metros cuadrados, conforme se ilustra en el plano anexo.

En consecuencia de lo anterior, la Lic. Karla Cisneros indica que se solicitó un dictamen de valor sobre la superficie afectada con motivo del alineamiento de la calle Liberalismo, para lo cual se remitió dictamen bajo folio no. 043 por la Dirección de Catastro Municipal, determinando que el valor catastral sobre la afectación de propiedad, correspondiente al alineamiento de la calle Liberalismo, tiene un valor fiscal de \$305,880.90 (Trescientos cinco mil ochocientos ochenta pesos 90/100 M.N.). En consecuencia, se le hizo saber al propietario solicitante sobre el resultado del valor catastral de la afectación que en todo caso, habrá que indemnizarse, en el entendido que el resto de afectación correspondiente a 3,095.20 M2 Tres mil noventa y cinco punto veinte metros cuadrados de las vialidades, Carlos Páez Stille, José María González de Hermosillo (antes periférico sur) y Leyes de Reforma.

Al efecto el solicitante manifestó la aceptación para dejar las áreas que en su momento no se le requirieron, conforme a lo expuesto, así mismo al conocer la posibilidad de indemnizar el alineamiento de la calle Liberalismo, solicitó que se realizará una compraventa por compensación, en el entendido que el pago que al efecto resulte lo endosará en forma inmediata a favor de catastro municipal. En consecuencia se solicitó a la oficina de catastro municipal informara a cuánto ascienden los montos por concepto de impuesto predial





Regidores

Zapotlán el Grande

arrojando un total de la cuenta 31531 sobre los \$275,519.52 equivalente desde el año 2007 al presente ejercicio fiscal.

El Regidor Presidente de la Comisión coadyuvante, J. Jesús Guerrero Zúñiga, se integra a la reunión casi al final de la explicación de la Licenciada Karla. En uso de la voz, la Regidora María Luis Juan Morales, agradece su participación a la Lic. Karla Cisneros Torres, expresando que lo expuesto por la Licenciada asesora de Presidencia resulta claro y conciso, además de que beneficia a los intereses del Municipio el otorgamiento de las áreas de cesión que en su momento no fueron otorgadas, así como la viabilidad de llevar a cabo el contrato de compensación, para lo cual, la totalidad de los ediles presentes manifiestan estar de acuerdo. Acto seguido en uso de la voz, la Regidora Presidenta de la Comisión convocante, somete a votación el punto pertinente, procediendo por unanimidad a favor de todos los ediles presentes de ambas Comisiones Dictaminadoras.

3.- ACUERDOS.

Por las anteriores motivaciones y consideraciones la Comisión Convocante acuerda por Mayoría, aprobar los siguientes acuerdos:

- Se aprueba por unanimidad de 5 cinco votos a favor de la Comisión convocante así como 5 cinco votos a favor de la Comisión Coadyuvante, el Dictamen que propone dar de baja 197 bienes muebles del Inventario de Patrimonio asignados a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos expresados en el desarrollo del punto 02 de esta Sesión de Comisión.

5.- SENTIDO DEL VOTO.

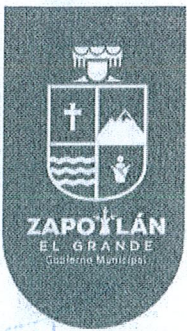
Sentido y resultado de las votaciones de la reunión respecto del punto 02 del Orden del día.

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
MATILDE ZEPEDA BAUTISTA (EN SU REPRESENTACIÓN EL LIC. EDUARDO MARTINEZ	X		



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the document.]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom center of the document.]



Regidores

Zapotlán el Grande

TEJEDA)			
EDUARDO GONZALEZ (VOTO EN DOBLE CARÁCTER POR SER INTEGRANTE DE AMBAS COMISIONES)	X		
J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA (VOTO EN DOBLE CARÁCTER POR SER INTEGRANTE DE AMBAS COMISIONES)	X		
ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO (VOTO EN DOBLE CARÁCTER POR SER INTEGRANTE DE AMBAS COMISIONES)	X		
MARÍA LUIS JUAN MORALES	X		
JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ	X		

A Favor: DIEZ
Abstenciones:
En contra: 0
Total: DIEZ a favor

6.- ASUNTOS VARIOS.

Se concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de la Comisión Coadyuvante, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete; manifestando que no tienen asuntos que proponer o tratar.






Regidores

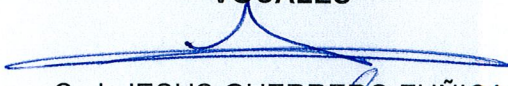
Zapotlán el Grande

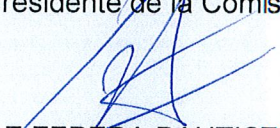
7.- CLAUSURA. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 8:50 AM horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión de la que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. ----- **CONSTE**

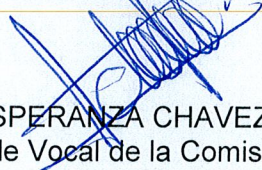
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Presidenta de la Comisión

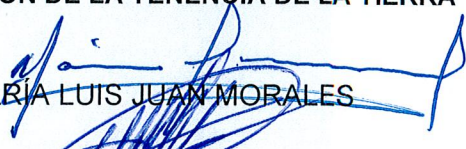
VOCALES


C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA
En su carácter también de Presidente de la Comisión Coadyuvante


LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
En su representación el Lic. Eduardo Martínez Tejeda

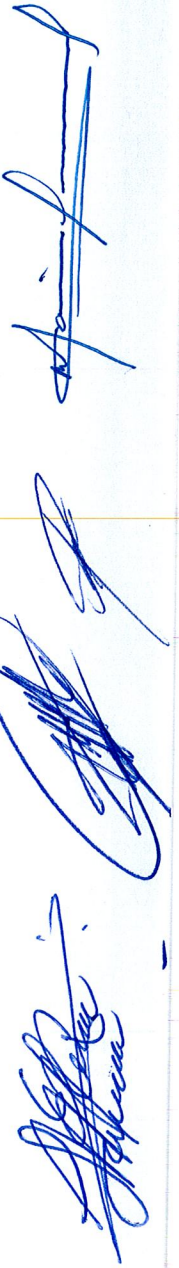

ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO
En su carácter también de Vocal de la Comisión Coadyuvante

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

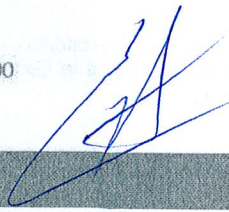

LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES

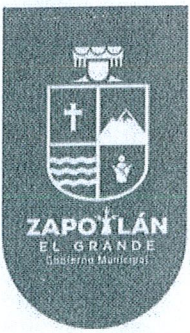

LIC. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ


C. EDUARDO GONZALEZ
Representado por el Lic. Alfonso Martínez Alegre en doble carácter como vocal de la Comisión convocante









Regidores

Zapotlán el Grande

1.- CLASURA. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 8:50 AM horas levantando la presente acta que firmen los que en ella intervinieron en unión de la que aquí suscribe, firmada al efecto y márgen para constancia al efecto de validar los acuerdos.

COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. LAURA ELINA MARTINEZ RUVALCABA
Presidenta de la Comisión

VOCALES

C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA
En su carácter también de Presidente de la Comisión Coordinadora

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
En su representación al Lic. Eduardo Martínez Tejada

ARG. ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO
En su carácter también de Vocal de la Comisión Coordinadora

COMISION FORA LA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

LIC. MARCELO TEJEDA

JOSE LUIS TEJEDA DE LA CRUZ

C. EDUARDO GONZALEZ

Regidor de la Comisión Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en su carácter de Vocal de la Comisión Coordinadora

